

Concesión Vial de los Llanos S. A. S.
Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015



Informe del revisor fiscal

A la Asamblea de Accionistas de
Concesión Vial de los Llanos S. A. S

8 de marzo de 2016

1. He auditado el estado de situación financiera de Concesión Vial de los Llanos S. A. S. al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período comprendido entre 24 de abril de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 2 y otras notas explicativas.
2. La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.
3. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.
4. Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.



**A la Asamblea de Accionistas de
Concesión Vial de los Llanos S. A. S**

8 de marzo de 2015

5. En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Concesión Vial de los Llanos S. A. S al 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 24 de abril de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Concesión no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Atentamente,

Luisa Fernanda Buitrago
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 200338-T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.

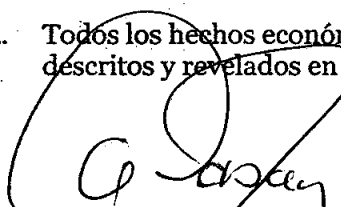
Certificación del representante legal y contador de Concesión Vial de los Llanos S. A. S.

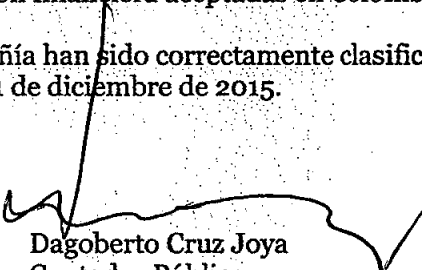
A la Asamblea de Accionistas de
Concesión Vial de los Llanos S. A. S.

8 de marzo de 2016

Los suscritos representante legal y contador de la Concesión Vial de los Llanos, certificamos que los estados financieros de la Concesión al 31 de diciembre de 2015, han sido fielmente tomados de los registros contables y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 existen a esas fechas y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el período terminado en esa fecha.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante el período terminado al 31 de diciembre de 2015 han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos a esas fechas, representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables compromisos económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2015.
4. Todos los elementos a esas fechas, han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.


Oscar Alberto Robayo Villamil
Representante Legal


Dagoberto Cruz Joya
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 23854-T

CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S. A. S.

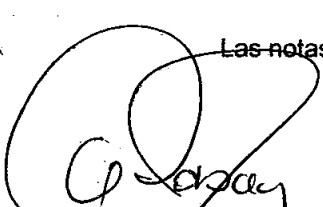
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

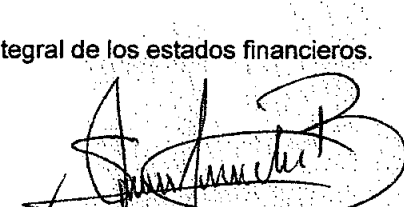
(Cifras expresadas en miles de pesos)

<u>Activos</u>	<u>Notas</u>	
Activos corrientes		
Efectivo	5	<u>206,884</u>
Total de los activos corrientes		<u>206,884</u>
Activos no corrientes		
Inversión en subsidiarias	6	120,132,094
Activos por impuesto diferido	7	<u>51,872</u>
Total de los activos no corrientes		<u>120,183,966</u>
Total de los activos		<u>120,390,850</u>
<u>Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</u>		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	8	228,415
Impuestos, gravámenes y tasas	9	<u>484,347</u>
Total de los pasivos corrientes		<u>712,762</u>
Pasivos no corrientes		
Pasivos por impuestos diferidos	10	606,086
Otros pasivos no financieros	11	<u>111,084,427</u>
Total de los pasivos no corrientes		<u>111,690,513</u>
Total de los pasivos		<u>112,403,275</u>
Patrimonio de los Accionistas	12	
Capital social		5,000,000
Utilidad del período		<u>2,987,575</u>
Total del patrimonio de los Accionistas		<u>7,987,575</u>
Total de los pasivos y del patrimonio de los accionistas		<u>120,390,850</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Oscar Alberto Robayo Villamil
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Dagoberto Cruz Joya
Contador
Tarjeta Profesional No. 23854-T
(Ver certificación adjunta)


Luisa Fernanda Buitrago
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 200338-T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver informe adjunto)

CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S. A. S.

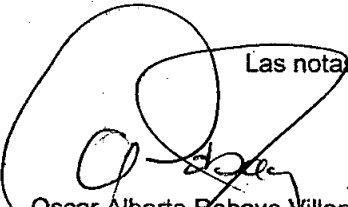
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

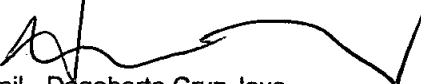
**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ABRIL
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

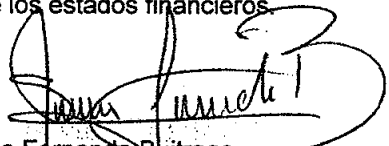
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Notas</u>	
Ingresos netos operacionales	13	<u>4,310,631</u>
Utilidad bruta		4,310,631
Gastos operacionales	14	<u>(336,223)</u>
Utilidad operacional		<u>3,974,408</u>
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta y CREE		3,974,408
Provisión para impuesto sobre la renta y CREE	9	<u>(986,833)</u>
Utilidad del período		<u>2,987,575</u>
Utilidad por acción		<u>597.52</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Oscar Alberto Robayo Villamil
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Dagoberto Cruz Joya
Contador
Tarjeta Profesional No. 23854-T
(Ver certificación adjunta)


Luisa Fernanda Buitrago
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 200338-T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver informe adjunto)

CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S. A. S.

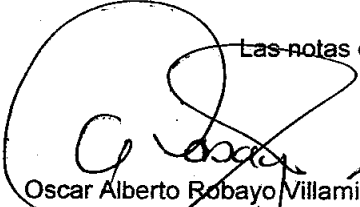
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

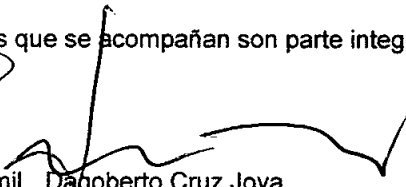
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ABRIL Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

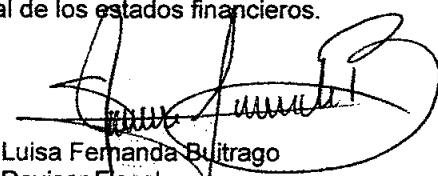
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Capital Social</u>	<u>Utilidad del ejercicio</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo al inicio del período	-	-	-
Aportes a capital	5,000,000	-	5,000,000
Utilidad del período	-	2,987,575	2,987,575
Saldo al final del período	<u>5,000,000</u>	<u>2,987,575</u>	<u>7,987,575</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Oscar Alberto Robayo Villamil
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Dagoberto Cruz Joya
Contador
Tarjeta Profesional No. 23854-T
(Ver certificación adjunta)


Luisa Fernanda Buitrago
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 200338-T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver informe adjunto)

CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S. A. S.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

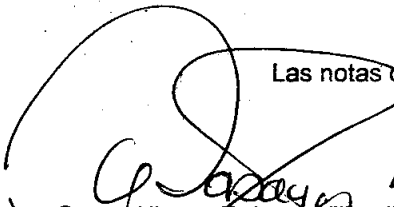
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL ENTRE EL 24 DE ABRIL

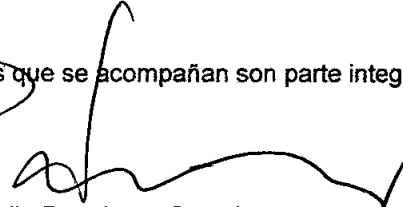
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

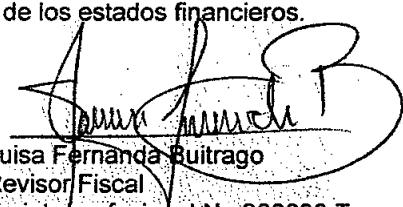
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Flujo de efectivo de las actividades de operación:	
Utilidad neta del período	2,987,575
Conciliación entre la ganancia del período y el efectivo usado en las actividades de operación:	
Cambios en activos y pasivos operacionales:	
Inversiones en subsidiarias	(120,132,094)
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	228,415
Impuestos, gravámenes y tasas	484,347
Impuestos diferidos, neto	554,214
Otros pasivos no financieros	111,084,427
Efectivo neto usado por las actividades de operación	(4,793,116)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:	
Aportes de capital	5,000,000
Efectivo provisto por las actividades de financiamiento	5,000,000
Aumento neto en el efectivo	206,884
Efectivo al comienzo del período	-
Efectivo al final del período	206,884

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Oscar Alberto Robayo Villamil
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Dagoberto Cruz Joya
Contador
Tarjeta Profesional No. 23854-T
(Ver certificación adjunta)


Luisa Fernanda Buitrago
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 200338-T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver informe adjunto)

CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS S. A. S.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

Concesión Vial de los Llanos S. A. S. (en adelante "la Compañía"), fue constituida el 24 de abril de 2015, mediante documento privado de constitución registrado ante la Notaria 4ta del Círculo de Villavicencio. Tiene como objeto social la celebración y ejecución del contrato estatal de concesión adjudicado mediante la Resolución No. 638 de fecha 9 de abril de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Infraestructura - "ANI" con el fin de realizar los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial, social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, el proyecto corresponde al corredor Granada - Villavicencio (anillo vial de Villavicencio) y Villavicencio - Puerto López - Puerto Gaitán - Puente Armena, el cual se divide en doce (12) unidades funcionales.

El 5 de mayo de 2015, la Concesión Vial de los Llanos S. A. S. y la Agencia Nacional de Infraestructura "ANI" celebraron el Contrato de Concesión No.4 bajo el esquema de la Asociación Publico Privada de Iniciativa Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, cuya duración se extiende hasta el 5 de mayo del 2045.

En virtud del contrato de Concesión No. 4, el 5 de junio de 2015 se constituye mediante contrato de Fiducia Mercantil No. 4-2-1759, el Fideicomiso Concesión Vial de los Llanos, el cual es administrado por la Sociedad Fiduciaria de Occidente S. A. El objeto de la fiducia mercantil irrevocable de administración, garantía, fuente de pagos y pagos, consiste en servir de eje para la consecución de financiaciones, otorgamiento de garantías y administración de todos los recursos necesarios para la ejecución del contrato de concesión, para la cual el concesionario transfirió al patrimonio autónomo los derechos de tipo patrimonial derivados de dicho contrato.

La duración del contrato de fiducia será igual a la del contrato de concesión, más el tiempo necesario para su liquidación, sin exceder el máximo legal.

El 7 de julio de 2015, se firma entre Grupo Odinsa S. A. y la Concesión Vial de los Llanos S. A. S. el contrato de mandato cuyo objeto es adelantar por cuenta y riesgo del Mandatario todas las actividades de operación del proyecto Malla Vial del Meta de conformidad con el contrato de Concesión No. 4 de 2015 y sus apéndices. El plazo es de tres meses contados a partir del 9 de junio de 2015 y el valor del contrato por honorarios asciende a \$147,003,681 y \$724,156,064 por gastos reembolsables, el cual podrá ser prorrogado mensualmente.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente en el período presentado.

2.1. Bases de presentación

Los estados financieros de la Concesión Vial de los Llanos S. A. S. al 31 de diciembre de 2015, se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptados en Colombia, fundamentados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2012 y publicadas en español hasta el mes de agosto de 2013.

2.2. Información financiera por segmentos operativos

La Compañía no reporta información por segmentos de acuerdo a lo establecido en la NIIF 8 "Segmentos operativos", ya que posee un único objeto, el cual es la administración de todos los recursos necesarios para la ejecución del Contrato de Concesión No. 4 de 2015 del 5 de mayo de 2015 bajo el esquema de Asociación Público Privada - "APP".

2.3. Moneda funcional y de presentación

De acuerdo a lo establecido en la NIC 21, las partidas incluidas en los estados financieros son medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera el Compañía, es decir, pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. Los estados financieros de la Compañía se expresan en miles de pesos colombianos para propósitos de presentación.

2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y su convertibilidad en estricto efectivo está sujeta a un plazo igual o inferior a los tres meses desde la fecha de adquisición.

Restricciones:

En caso de existir fondos de efectivo que sean mantenidos en cuentas bloqueadas o en una cuenta de depósito en garantía para ser utilizados sólo para un propósito específico, o en cuentas con restricciones de control de cambios, de manera que el dinero no es libremente transferible. Se debería evaluar si los fondos restringidos cumplen la definición de efectivo y equivalentes al efectivo, o si los fondos están restringidos de manera tal que la definición no se cumple, observando que:

- Los fondos estén disponibles o sean accesibles de manera inmediata o en menos de 1 día.
- Son fácilmente liquidables o convertibles.
- Está sujeto a cambios insignificantes en su valor.
- Están disponibles para atender los compromisos de pago a corto plazo.

2.5. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo y de los que no permitan al tenedor la recuperación sustancial de toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes a su deterioro crediticio.

Los activos financieros que corresponden a cuentas por cobrar se medirán sobre la base de:

- Modelo del negocio de la entidad para gestionar los activos financieros.
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

La Compañía mide las cuentas por cobrar al importe de la transacción o por su valor razonable.

Posterior al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva en caso de ser de largo plazo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones de compra o similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras.

Si el vencimiento de las cuentas por cobrar es superior a 12 meses desde la fecha del balance, se clasifica como activos no corrientes de lo contrario se clasifican en activos corrientes.

2.6. Inversión en subsidiarias

Las subsidiarias son las entidades sobre las cuales la Compañía tiene el poder para gobernar las políticas financieras y operativas. La Compañía controla otra entidad, cuando está expuesta y/o tiene derecho a retornos variables procedentes de su implicación con la entidad y tiene la capacidad de afectar los rendimientos a través de su poder sobre la entidad. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Compañía, y dejan de consolidarse a partir de la fecha en que el control cesa.

La Compañía registra en sus estados financieros separados las inversiones en subsidiarias al método de participación.

2.7. Cuentas por pagar

La Compañía reconocerá una cuenta por pagar cuando se convierta en parte obligante (adquiere una obligación), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se recibe el servicio. El patrimonio autónomo reconocerá las cuentas por pagar a su valor razonable.

Un instrumento financiero será considerado como un instrumento de deuda si cumple con los siguientes requisitos:

- Existe una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad.
- La Compañía no tiene un derecho incondicional de evitar la entrega del efectivo u otro activo financiero para liquidar una obligación contractual.
- En todo caso, el tenedor tiene sustancialmente garantizada la recepción de su importe que es, al menos, igual al que obtendría a través de la opción de liquidar en efectivo.
- La Compañía medirá el pasivo financiero por el valor razonable con cambios en resultados y al costo amortizado.

2.8. Impuesto sobre la renta y "CREE"

El impuesto sobre la renta y "CREE" se determina con base en estimaciones y bajo el método de la renta ordinaria. El efecto de las diferencias temporales que implican la determinación de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se registra como impuesto diferido activo o pasivo, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable de que dichas diferencias se revertirán.

2.9. Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción se calcula con base en el promedio anual ponderado de las acciones suscritas en circulación durante cada año.

2.10. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para la actividad de la Compañía.

La Compañía reconocerá el ingreso de acuerdo a lo estipulado en el Literal 16.1 Obligaciones de la Fiduciaria según Párrafo 25, el cual establece que la Fiduciaria realizara los traslado de los recursos correspondientes por concepto de retribución al fideicomitente, de acuerdo con el procedimiento establecido en los literales (g) y (h) de la Sección 3.1 del contrato de Concesión No. 4 de 2015.

NOTA 3 - MANEJO DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Fideicomiso están estrechamente relacionadas con el objeto social del Fideicomitente Concesión vial de los Llanos quien como concesionario de una infraestructura vial, está expuesto a diferentes tipos de riesgos financieros como riesgos de mercado, de crédito y de liquidez, los cuales se hacen extensivos al patrimonio autónomo.

La gestión de los riesgos en el Fideicomiso está a cargo de la administración de la Fiduciaria de Occidente S. A., de la Gerencia de la Concesión, del área financiera y de los líderes de cada proceso.

Esta administración (Fiduciaria, gerencia y líderes) identifica, evalúa y gestiona los riesgos financieros en directa colaboración con los lineamientos de la Junta Directiva de la Concesión y la Junta Administradora del Patrimonio Autónomo.

Riesgos de mercado

Exposición a variaciones en los tipos de interés. Concesión Vial de los Llanos posee recursos en el patrimonio autónomo que están estructurados a una negociación de tasa fija sujeta a modificaciones de acuerdo al mercado.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Fideicomiso expuestos al riesgo de crédito son:

- Activos financieros incluidos en el saldo de tesorería.
- Saldos de cuentas por cobrar.

El valor de la exposición al riesgo de crédito se constituye por el saldo de las mencionadas partidas; el Fideicomiso no tiene concedidas líneas de créditos a terceros.

El riesgo asociado a los recursos en cuentas de ahorros está colocado en el Banco de Occidente, quien presenta una calificación emitida por FITCH RATINGS de estable.

Las cuentas por cobrar y deudores comerciales son activos libres de riesgo puesto que los deudores principales son la Agencia Nacional de Infraestructura - Concedente -, el Grupo Odinsa y la misma concesión por cuentas por cobrar partes relacionadas y asociadas (Concesión-Fideicomiso).

Riesgo de liquidez

El proyecto se encuentra en etapa preoperativa, por lo tanto, la mayor parte del activo, en los estados financieros, está representado por un activo de inversión a largo plazo y en el patrimonio, por los aportes del Fideicomitente en efectivo, propiedades planta y equipo y utilidades, razón por la cual la administración no tiene riesgos de insuficiencia de recursos monetarios para atender sus compromisos y obligaciones operativas y administrativas.

NOTA 4 - CAMBIOS NORMATIVOS

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2016 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada.

Los Decretos 2615 del 17 de diciembre de 2014, 2420 del 13 de diciembre de 2015 y 2496 del 24 de diciembre de 2015 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera durante los años 2013 y 2014, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

NIC 36 - "Deterioro del valor de los activos"

Esta modificación elimina cierta información a revelar sobre el importe recuperable de Unidades Generadoras de Efectivo que se habían incluido en la NIC 36 por la NIIF 13. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos hasta tanto no se hagan revelaciones sobre deterioros del valor de los activos.

CINIIF 21 - "Gravámenes"

Proporciona orientación sobre cuándo reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por un gobierno, tanto para los gravámenes que se contabilicen de acuerdo con la NIC 37 "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes" y aquellos en los que el tiempo y la cantidad de la tasa es cierta. La interpretación identifica el hecho generador de obligaciones para el reconocimiento de un pasivo como la actividad que provoca el pago de la tasa, de conformidad con la legislación pertinente. Se ofrece la siguiente orientación sobre el reconocimiento de un pasivo para pagar gravámenes: el pasivo se reconoce progresivamente si el hecho generador se produce durante un período de tiempo, si la obligación se activa al alcanzar un umbral mínimo, el pasivo se reconoce cuando se alcanza ese umbral mínimo. Se permite su aplicación anticipada. Es efectiva a partir del 1 de enero de 2014. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y las consideraciones de la misma ya venían siendo aplicadas de manera consistente como ocurrió con el tratamiento aplicado al impuesto a la riqueza, que está siendo reconocido anualmente.

NIC 39 - "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición"

Esta modificación considera los cambios legislativos a derivados extrabursátiles (derivados OTC) y el establecimiento de cámaras de contrapartida central. Bajo la NIC 39, la novación de derivados a cámaras de contrapartida central resultaría en la interrupción de la contabilidad de cobertura. La modificación proporciona una exención a la interrupción de la contabilidad de cobertura cuando la novación de un instrumento de cobertura cumpla determinados requisitos. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos.

NIC 16 - "Propiedades, planta y equipo", NIC 38 - "Activos intangibles"

NIC 16 y NIC 38 establecen el principio de la base de depreciación y amortización siendo el patrón esperado del consumo de los beneficios económicos futuros de un activo. En sus enmiendas a NIC 16 y NIC 38 publicadas en mayo de 2014, el IASB clarificó que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es adecuado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. El IASB también aclaró que los ingresos generalmente presentan una base inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados de un activo intangible. Sin embargo, esta suposición puede ser rebatida en ciertas circunstancias limitadas. Las modificaciones son aplicables a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos.

NIC 24 - "Revelaciones de partes relacionadas".

Los pagos a las entidades que prestan servicios de administración se deben divulgar.

NIIF - 13 "Mediciones de valor razonable"

Aclara que la emisión de la NIIF 13 y la modificación de NIIF 9 y NIC 39 no eliminan la posibilidad de medir ciertos créditos y cuentas por pagar a corto plazo sin proceder a descontar. Alcance de la excepción de cartera. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos.

NIC 32 - "Instrumentos financieros: Presentación"

La modificación aclara que el derecho de compensar tiene que estar disponible en el momento actual - es decir, no depende de un evento futuro. Adicionalmente, el derecho tiene que ser exigible legalmente para todas las contrapartes implicadas en el curso ordinario del negocio, incluso en los casos de incumplimiento ("default"), insolvencia o quiebra. La modificación también considera los mecanismos de compensación. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos.

NIC 19 - "Beneficios a empleados"

Las modificaciones a NIC 19, emitidas en noviembre de 2013, se aplican a las aportaciones de empleados o terceros a planes de beneficios definidos. El objetivo de las enmiendas es la simplificación de la contabilidad de aportaciones que están independientes de los años de servicio del empleado; por ejemplo, aportaciones de empleados que se calculan de acuerdo a un porcentaje fijo del salario. Las modificaciones son aplicables a partir del 1 de julio de 2014. Se permite su aplicación anticipada. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos.

NIIF 9 - "Instrumentos Financieros"

Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de esta NIIF se publicó en julio 2014. Sustituye la guía recogida en la NIC 39 sobre la clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene, si bien simplifica, el modelo de valoración variado y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado global y valor razonable con cambios en resultados. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable. Ahora hay un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39. Para pasivos financieros no hubo cambios en la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global, para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria pero es distinta de la se venía preparando bajo la NIC 39. La norma entra en vigor para ejercicios contables que comiencen a partir de 1 de enero de 2018. Se permite su adopción anticipada. La Compañía se encuentra evaluando los impactos que podrá generar la mencionada norma.

NIIF 14 - "Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas"

NIIF 14 - Cuentas Regulatorias Diferidas, emitida en enero de 2014, es una norma provisional que pretende mejorar la comparabilidad de información financiera de entidades que están involucradas en actividades con precios regulados. Muchos países tienen sectores industriales que están sujetos a la regulación de precios (por ejemplo gas, agua y electricidad), la cual puede tener un impacto significativo en el reconocimiento de ingresos (momento y monto) de la entidad. Esta norma permite a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF seguir reconociendo los montos relacionados con la regulación de precios según los requerimientos de PCGA anteriores, sin embargo, mostrándolos en forma separada. Una entidad que ya presenta estados financieros bajo NIIF no debe aplicar esta norma. Su aplicación es efectiva es a partir del 1 de enero de 2016 y se permite la aplicación anticipada. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos.

Nueva norma incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2016 y que no puede ser aplicada de manera anticipada.

El Decreto 2496 del 24 de diciembre de 2015 introdujo al marco técnico normativo de información financiera la siguiente norma emitida por el IASB durante el año 2014, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, y cuya aplicación no puede ser efectuada de manera anticipada.

NIIF 15 - "Ingresos procedentes de contratos con clientes"

NIIF 15 - Ingresos procedentes de contratos con clientes, emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre NIIF y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas. Su aplicación es efectiva a partir del 1 de enero de 2017 y se permite la aplicación anticipada. La Compañía se encuentra evaluando los impactos que podrá generar la mencionada norma, más aún ahora que se espera iniciar en el corto plazo la generación de ingresos ordinarios.

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia.

Las mejoras y modificaciones a las NIIF, así como las interpretaciones que han sido publicadas durante el año 2015 podrían llegar a ser incorporadas al marco normativo colombiano.

NOTA 5 - EFECTIVO

El efectivo al 31 de diciembre de 2015 comprendía:

Cuenta de ahorros	<u>206,884</u>
	<u>206,884</u>

El efectivo en cuenta de ahorros representa los recursos de la Concesión que se encuentran en cuentas bancarias los cuales no tienen ninguna restricción.

NOTA 6 - INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS

Las inversiones en subsidiarias al 31 de diciembre de 2015 comprendían:

Aportes de los fideicomitentes (1)	115,834,427
Resultado del ejercicio (2)	<u>4,297,667</u>
	<u>120,132,094</u>

- (1) Corresponde a los aportes efectuados por los socios a título de capital de riesgo en el patrimonio autónomo denominado Fideicomiso Concesión Vial de los Llanos.
- (2) Corresponde al ingreso originado por la utilidad del fideicomiso según lo establecido en el contrato de fiducia numeral 16.1 Obligaciones generales de la fiducia de acuerdo con el procedimiento (g) (h) de la Sección 3.1.

NOTA 7 – ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

Los activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2015 comprendían:

Impuesto diferido debito	<u>51,872</u>
	<u>51,872</u>

NOTA 8 - CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2015 comprendían:

Costos y gastos por pagar (1)	223,195
Autoretención CREE	5,090
Retención en la fuente por pagar	<u>130</u>
	<u>228,415</u>

(1) Corresponde a cuenta por pagar al Patrimonio Autónomo Fideicomiso Concesión Vial de los Llanos para el pago de impuestos de la Concesión.

NOTA 9 - IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

Los impuestos, gravámenes y tasas al 31 de diciembre de 2015 comprendían:

Impuesto sobre la renta y complementarios	143,869
Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE	84,740
Impuestos a la ventas por pagar	588
Impuesto de industria y comercio	133,004
Otros impuestos por pagar - Ley 1106	<u>122,146</u>
	<u>484,347</u>

Conciliación tasa efectiva

El impuesto sobre la renta de la Compañía difiere del importe teórico que se habrá obtenido empleando la tarifa de impuestos aplicable a la utilidad antes de impuestos como se describe a continuación:

Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta	3,974,408
Tasa de impuesto de renta vigente	<u>39%</u>
Impuesto calculado con la tarifa aplicable a la Compañía	1,550,019
Efectos impositivos:	
Ingresos no gravables	194,302
Gastos no deducibles	(1,311,701)
Efecto impuestos diferidos, neto	<u>554,213</u>
Provisión para impuesto sobre la renta corriente	<u>986,833</u>

NOTA 10 – PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

Los pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2015 comprendían:

Impuesto diferido crédito	<u>606,086</u>
	<u>606,086</u>

NOTA 11 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los otros pasivos no financieros al 31 de diciembre de 2015 comprendían:

Depósitos recibidos para futura suscripción de acciones (1)	<u>111,084,427</u>
	<u>111,084,427</u>

- (1) Corresponde a los depósitos recibidos de los accionistas para futura suscripción de acciones tal como se detalla a continuación:

	<u>Porcentaje</u>	
Grupo Odinsa S. A.	51%	56,653,058
Murcia y Murcia S. A.	30%	33,325,328
Construcciones El Cóndor S. A.	11%	12,219,287
Sarugo y Compañía SCS	8%	<u>8,886,754</u>
		<u>111,084,427</u>

NOTA 12 - PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

El capital social al 31 de diciembre de 2015 por valor de \$5,000,000 está representado en 5.000.000 de acciones con un valor nominal de \$1,000 cada uno.

Reserva legal

La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones efectuadas en exceso del 50% antes mencionado.

NOTA 13 - INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operacionales por el período comprendido entre el 24 de abril y el 31 de diciembre de 2015 comprendían:

Resultado del fideicomiso	4,297,667
Intereses	<u>12,964</u>
	<u>4,310,631</u>

NOTA 14 - GASTOS OPERACIONALES

Los gastos operacionales por el período comprendido entre el 24 de abril y el 31 de diciembre de 2015 comprendían:

Impuesto de industria y comercio	277,693
Gastos legales	51,721
Diversos	6,471
Gastos bancarios	<u>338</u>
	<u>336,223</u>

NOTA 15 - CONTINGENCIAS

No existen contingencias en la concesión al cierre del 31 de diciembre de 2015.

NOTA 16 - EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron eventos subsecuentes entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha del informe de revisor fiscal que requieren ser revelados.

NOTA 17 - PRINCIPALES ASPECTOS DEL CONTRATO

El proyecto está dividido en 12 unidades funcionales, el valor del contrato es de 3.2 billones de pesos del mes de referencia diciembre 2013. En el momento de la constitución del contrato de fiducia el fideicomitente giro a la cuenta del proyecto \$115,834 millones de pesos y además procedió a fondear las subcuentas predios, compensaciones ambientales, redes, interventoría y supervisión, soporte contractual y amigable composición por \$13,652 millones de pesos recursos que fueron fondeados de la cuenta proyecto. La ejecución del contrato se desarrollara en los plazos estimados para las fases de etapa preoperativa que comprende fase de preconstrucción un año, fase de construcción cinco años y el plazo estimado de la fase de etapa de operación de veinticuatro años contados a partir de la finalización de la etapa preoperativa y etapa de reversión.